

REGISTRO CIVIL DE PONTEVEDRA

Teléfono: 986 80 39 83 – 886 20 64 53

Correo electrónico: [registrocivil.pontevedra@xustiza.gal](mailto:registrocivil.pontevedra@xustiza.gal)

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN DE UN/A MENOR DERIVADA DE UNA ADOPCIÓN INTERNACIONAL

- Certificado de empadronamiento de los padres del/de la menor expedido hace menos de tres meses.
- Certificado de nacimiento del/de la menor del país de origen, traducido, si es el caso, y legalizado o apostillado, expedido hace menos de un año.
- Certificado literal de nacimiento de los padres del menor.
- Certificado literal de matrimonio de los padres del menor, en su caso.
- Certificado de idoneidad de la Xunta de Galicia.
- Contrato o resolución de adopción del/de la menor del país de origen, traducido, si es el caso, y legalizado o apostillado.
- Original y fotocopia del DNI o pasaporte de ambos padres.
- Hoja de datos cumplimentada.

Una vez tengan toda la documentación pedir cita en: [Xustiza.gal](http://Xustiza.gal).

- Trámite: "Otros expedientes".

**NOTA:** Deben comparecer ambos progenitores.